

Gaceta Sindical

Confederación Sindical de CCOO

Edición nº187 • Diciembre 2013

CCOO



La firma del acuerdo parlamentario por la investigación, el desarrollo y la innovación, del que CCOO ha sido impulsora, abre nuevas esperanzas para el futuro de la ciencia en España



Compromiso histórico por el futuro de la I+D+i

■ Los máximos responsables de la práctica totalidad de los grupos parlamentarios, salvo el PP, han firmado hoy, 19 de diciembre, un **acuerdo por la investigación, el desarrollo y la innovación** (cuya declaración reproducimos en estas páginas), en el que se recoge el sentir mayoritario de la comunidad científica y **atiende a las propuestas del Colectivo Carta por la Ciencia** en torno a cuatro ejes fundamentales para garantizar el futuro de la I+D+i en España: la financiación, los recursos humanos, la normalización de las convocatorias y la creación de la Agencia Estatal de Investigación.

CCOO, que ha sido una de las principales impulsoras del acuerdo, **seguirá defendiendo los derechos de todo el personal de investigación para evitar la asfixia definitiva del Sistema Español de Ciencia y Tecnología**. Porque, como ha subrayado en reiteradas ocasiones CCOO, defender la ciencia en España es defender su capacidad para actuar como motor de cambio hacia un modelo de desarrollo que se base en el conocimiento y en la innovación.

El informe publicado por el INE, el pasado mes de noviembre, señala que el gasto en I+D en 2012 ha vuelto a retroceder, situándose en el 1,3% del PIB; lo que supone un retroceso de una décima del PIB en tan sólo tres años. Esto adquiere mayor significación si se tiene en cuenta que el PIB también ha decrecido en el último año y que, previsiblemente, los datos de 2013 supondrán un nuevo mínimo en la curva descendente del gasto español en I+D.

Mientras tanto, la media europea de gasto en I+D supera ya el 2% del PIB y continúa su línea ascendente con el objetivo de alcanzar el 3% en 2020; objetivo al que el Gobierno español ya ha renunciado formalmente como recoge el Programa Nacional de Reformas remitido a la UE. Todo ello nos coloca en una situación de desventaja para afrontar la salida de la crisis y el asentamiento de un modelo económico basado en el conocimiento, única opción posible para Europa y el Estado español, pues como todos los indicadores señalan hay una correlación directa entre el crecimiento económico y el gasto interno en I+D.

Es imprescindible cambiar esta situación

Es absolutamente urgente revertir este panorama. Como el mencionado informe del INE señala, el descenso en el gasto privado en I+D se ha visto superado en 2012 por un descenso aun mayor en la financiación pública, haciendo así dejación de su función de actuar como tractor de esta actividad estratégica para nuestro futuro común. Las previsiones de obtención de fondos del horizonte 2020 no podrán alcanzarse sin una situación sólida en recursos organizativos, humanos y financieros de las instituciones que integran el sistema de I+D+i español.

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 no sólo no contemplan una inversión suficiente del Estado en I+D, sino que mantienen una distribución en gastos financieros y no financieros totalmente inadecuada, como han demostrado los datos de ejecución en años pasados.



Mayor compromiso e implicación con la I+D+i

Los grupos políticos firmantes de este acuerdo creemos que existen medios y fórmulas para actuar de modo diferente. Por ello, recogiendo el sentir mayoritario de la comunidad científica, y atendiendo a la propuesta del colectivo Carta por la Ciencia, queremos manifestar ante todos los sectores implicados en la I+D y la sociedad en general nuestro compromiso de apuesta por la investigación, el desarrollo y la innovación, en torno a los cuatro puntos básicos que se señalan a continuación (ver cuadro adjunto), y que se traducirá en el apoyo de nuestros grupos parlamentarios a la puesta en marcha de medidas de apoyo a los mismos, así como a situar la I+D+i como uno de los ejes a tratar en cualquier acuerdo futuro tendente a la gobernabilidad de nuestro país.



Los PGE, un brusco recorte para investigación, desarrollo e innovación

Como ha denunciado CCOO, los Presupuestos Generales del Estado para 2014, aprobados en el Parlamento con la mayoría del PP, implican un claro agravamiento de la situación y perspectivas para el Sistema Español de Ciencia y Tecnología y sus trabajadores y trabajadoras.

Desde 2009, el gasto en I+D+i ha disminuido en 3.526 millones (un 36,5%). Esta situación condena a la casi paralización al sector público de la investigación, al estrangular su fuente esencial de financiación, castigando sin paliativos al principal impulsor de la I+D+i en España con graves repercusiones en la construcción de un modelo productivo basado en el conocimiento y no en bajos salarios.

Es por ello, que la firma del Acuerdo Parlamentario por la investigación, el desarrollo y la Innovación, del que CCOO ha sido impulsora, abre nuevas esperanzas para el futuro de la ciencia en España.

CCOO seguirá batallando, defendiendo los derechos del todo el personal de investigación, para evitar la asfixia definitiva del Sistema Español de Ciencia y Tecnología. Porque defender la ciencia en España es defender su capacidad para actuar como motor de cambio hacia un modelo de desarrollo que se base en el conocimiento y en la innovación.

PUNTOS BÁSICOS PARA LA **I+D+i**

- 1 **Planificación plurianual que permita la recuperación, en los tres próximos ejercicios presupuestarios de los niveles de financiación pública de 2009 en I+D+i civil en los capítulos 1 a 7, garantizando una financiación sostenida que represente un porcentaje de los ingresos del Estado similar a la media europea.**
- 2 **Eliminación de los límites de la tasa de reposición de empleo público en el sector de I+D, que permita la incorporación de nuevos recursos humanos de acuerdo con las necesidades del sistema de I+D+i y a su convergencia con Europa en número de personal de investigación por habitante.**
- 3 **Establecimiento de un compromiso plurianual que garantice la normalización y el cumplimiento de todas las actuaciones previstas en los Planes Estatales de Investigación, tanto en lo relativo a los plazos de sus convocatorias como en la resolución de las mismas.**
- 4 **Creación de la Agencia Estatal de Investigación prevista en la Ley de la Ciencia de 2011, que mediante el contrato programa y los presupuestos plurianuales correspondientes tenga la encomienda de gestión de los Planes Estatales de Investigación, con criterios estrictamente científicos y la autonomía necesaria para ello, con el consiguiente control parlamentario.**